



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**

Director General
Dirección General

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN

Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ

Subdirectora Jurídica E - Subdirección Jurídica

ANDREA MARCELA RINCON C

Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones

Ecónomicas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**

Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al contingente judicial primer trimestre 2024

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la confiabilidad del registro de la actividad litigiosa de la entidad, a la contabilización del registro de los hechos económicos que afectan los pasivos contingentes, correspondiente al primer trimestre de 2024, cuyos resultados se presentan en el documento adjunto.

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones indicadas en el presente informe para continuar subsanando las diferencias entre los saldos contables y el reporte del aplicativo SIPROJWEB.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-28

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Cordialmente

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2024-05-03 09:17

9a3260250de05845364c1867e1c4d9697a118e28ed956878216c532070c15572

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



INFORME DE SEGUIMIENTO AL CONTINGENTE JUDICIAL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la confiabilidad del registro de la actividad litigiosa de la entidad y la contabilización del registro de los hechos económicos que afectan los pasivos contingentes correspondiente al primer trimestre de 2024.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el registro de la actividad litigiosa en el aplicativo SIPROJWEB
- Verificar la contabilización del contingente judicial en los estados financieros de FONCEP y FPPB

3. ALCANCE

Valoración y registro contable del contingente judicial del primer trimestre de 2024 y verificación de la efectividad de los controles establecidos.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto Distrital 556 de 2021. *Se adoptó el Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital.*

Decreto Distrital 348 de 2019. *“Por medio del cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá D.C.”*

Decreto Distrital No. 430 de 2018 *“Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 089 de 2021. *“Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones”*

Decreto 838 de 2018. *“Por el cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos- MASC, a cargo de las entidades y organismos distritales, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”*

Resolución 485 de 2023, *“Por la cual se modifica el capítulo VII de la Resolución 104 de 2018 “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”*

Resolución 104 de 2018. *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica” modificado el artículo 30 por la Resolución 076 del 17 de julio de 2020.*

Resolución 866 de 2004. *“Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.” modificado el capítulo IV por la Resolución SDH-303 de 2007 y el numeral 4.3 del Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá por la Resolución 397 de 2008.*

Resolución No. DG - 00084 de 2023. *Por medio de la cual se integran y reglamentan los comités funcionales del FONCEP y se dictan otras disposiciones”*

Circular externa No. 016 de 2018. *Actualización procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante Resolución No. SHD-000397 de 2008.*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5. METODOLOGÍA

En el desarrollo del seguimiento se aplicaron las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva como observación, comparación frente a las cifras registradas en el SIPROJWEB y los estados financieros.

Se revisó el procedimiento PDT-APO-GFI-018 “*Procedimiento Revelación de los Derechos Contingentes, Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales*” versión 2, de enero 29 de 2021, que realiza la entidad para el registro de los pasivos contingentes derivados de litigios y demandas.

Se realizó consulta al aplicativo SIPROJWEB y verificación documental de la información suministrada por el área de Contabilidad al corte del 31 de marzo de 2024.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1 Registro de la actividad litigiosa en el aplicativo SIPROJWEB

Al 31 de marzo de 2024, se observó que la entidad cuenta con 641 procesos activos, distribuidos por los siguientes tipos, siendo los más representativos los procesos de “nulidad y restablecimiento del derecho” con un 45,8%; “ordinario laboral” con un 24,33%; Recurso extraordinario de revisión con 11,07% como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1. Demandas por tipo de proceso según SIPROJWEB

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Procesos Iniciados	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Acción de Lesividad	20	11	8	1
Acción de Repetición	1	1		
Acción de Tutela	23		23	
Civil Contractual	4	4	-	
Civil Ejecutivo	1	1	-	
Contractual	4	1	2	1
Conflicto de Competencias Administrativas	3			3
Controversias Contractuales			-	
Declaración de Pertinencia	1			
Ejecutivo Contencioso	18		18	
Ejecutivo Laboral	19		19	
Hipotecario	11	11		
Nulidad				
Nulidad Y Restablecimiento	289	62	225	2
Ordinario Laboral	156	2	153	1
Proceso penal Ley 906/2004 (Iniciado)	2	2		

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Procesos Iniciados	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Protección de los Derechos e Intereses	1		1	
Recurso extraordinario de revisión	71	70	1	
Reivindicatorio	1	1		
Reparación Directa	2		2	
Responsabilidad Civil Contractual	9	9	-	
Tutela contra providencia judicial	1		1	
Verbal	3	2	1	
Verbal Sumario	1		1	
Total procesos reportados	641	177	455	8

Fuente Información tomada del SIPROJWEB fecha de corte marzo 31 de 2024

Se observó que existen 455 procesos en contra, 177 procesos iniciados por FONCEP y 8 procesos mixtos; que actualmente están activos. Adicionalmente se tiene 1 proceso en el que se vinculó a la entidad por tener hipoteca sobre el bien objeto de litigio. La OCI verificó esta información de acuerdo con el archivo generado en el aplicativo SIPROJWEB.

A la fecha de corte 31 de marzo de 2024, se cuenta con procesos notificados desde el año 2005, observando que los que presentan mayor antigüedad no tienen pronunciamiento por parte del juzgado, no obstante, la Subdirección Jurídica continúa realizando el seguimiento correspondiente. De los procesos iniciados por la entidad, el más representativo es uno de Nulidad y Restablecimiento del año 2014, por valor de \$151.749 millones por cobro de cuotas partes pensionales, con un valor indexado de \$285.193 millones de pesos.

Se observaron entre otros, los siguientes procesos que no registran en el aplicativo SIPROJWEB seguimiento trimestral por parte del abogado: proceso 2020-00569 con una pretensión por parte de la entidad demandante de \$4.989 millones, con un valor indexado de \$5.598 millones; con una última actuación 07/11/2023 tal como se refleja en el histórico de SIPROJ; el proceso 2021-00657 pretensión de \$575 millones indexada a \$747 millones con una última actuación 27/10/2023, tal como se refleja en el histórico de SIPROJ; el proceso 2022-00415 pretensión de \$981 millones indexada a \$1.167 millones con una última actuación 7/09/2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera la **recomendación** dar aplicación a lo establecido en el artículo 34 de la Resolución 485 de septiembre de 2023, el cual indica: “**Término y lineamientos para la incorporación y actualización de estados procesales.** Los procesos deben ser actualizados cuando se produzca la respectiva actuación a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta; en caso de que no se generen actuaciones procesales, se deberá actualizar el histórico del proceso mínimo cada tres (3) meses, a fin de dejar trazabilidad del seguimiento permanente que se hace al expediente, los citados términos de actualización aplican para todos los procesos y actuaciones registrados en el SIPROJ-WEB”.

Entre los procesos considerados de gran impacto para la entidad, se observó que cuentan con seguimiento permanente por parte de los abogados de la entidad: proceso 2016-01034 con una pretensión por parte de la entidad demandante de \$11.503 millones, con un valor indexado de \$18.879 millones; igualmente el proceso 2016-01358 con una pretensión por parte de la entidad demandante de \$9.805 millones, con un valor indexado de \$11.327 millones.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

6.1.1 Pago de sentencias judiciales

Con el fin de verificar los pagos realizados durante el primer trimestre de 2024, por sentencias judiciales, se generó el archivo del aplicativo SIPROJWEB, observando que en el periodo objeto de revisión se evidenciaron pagos por \$441 millones los cuales corresponden \$416 millones a capital y \$25 millones de intereses, y cuentan con el registro contable correspondiente.

6.1.2 Calificación y valoración del contingente judicial en el aplicativo SIPROJWEB frente a lo registrado por Contabilidad.

En aplicación a las políticas contables, establecidas para la entidad y las de la Dirección Distrital de Contabilidad, las obligaciones que se encuentren con una probabilidad de pérdida superior al 50% pero cuyo fallo más reciente ha sido desfavorable, se clasifican como PROBABLES, situación que sucede si la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo que conlleva al reconocimiento de una provisión, por lo anterior deben ser contabilizadas en la cuenta de pasivo estimado y provisiones (2701).

Se clasifica como POSIBLE, cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (se contabiliza en cuenta de orden).

Los procesos que se encuentran clasificados con posibilidad REMOTA es cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

En la siguiente tabla se resume la contabilización del contingente judicial:

Tabla 2. Clasificación del contingente aplicativo SIPROJWEB

Clasificación de la Obligación y Característica s/n Política Contable	Cuenta contable
PROBABLE: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior 50% pero fallo más reciente ha sido desfavorable	2701 litigios y demandas
POSIBLE: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor 10% y hasta 50%	9120-9905 Cuentas de Orden Pasivos contingentes
REMOTO: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%	No se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente

En el reporte generado del SIPROJWEB de los procesos activos en contra de la entidad, se observó en la clasificación de las obligaciones contingentes que se encuentran distribuidos así:

Tabla No.3 proceso clasificación de las obligaciones

Clasificación	No. de procesos
POSIBLES	327
PROBABLE	58
REMOTA	18

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



SIN OBLIGACIÓN	52
TOTAL	455

Fuente: Información SIPROJWEB

En la revisión realizada a los procesos que se encuentran cargados en el SIPROJWEB, se observó que la entidad dio cumplimiento al plazo para realizar la valoración correspondiente al primer trimestre de 2024, la cual registra en el aplicativo el 27/03/2024.

A partir de la calificación del contingente, se determina la valoración en el aplicativo SIPROJWEB, la cual fue consultada por la OCI en el reporte contable denominado “Procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica)” y comparado con los valores registrados en contabilidad con corte al 31 de marzo de 2024, cuyo resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Valores del contingente aplicativo SIPROJWEB – Contabilidad

Concepto	SIPROJWEB	Contabilidad	Observación
Valor registrado contablemente en cuentas de orden (9905)	26.408.277.642	26.408.277.642	
Valor registrado contablemente en el pasivo (2460)	\$11.717.402.876	\$7.863.144.622	Se presenta diferencia de \$3.854.258.254 registrados como mayor valor en el aplicativo
Valor presente registrado contablemente PROBABLE – SIPROJWEB (2701)	\$5.584.184.818	\$ 5.583.111.846	Valor registrado en la UE2-FPPB
		\$ 1.072.972	Valor registrado en la UE1-FONCEP
51116601 costas procesales	\$6.582.667	\$ 6.409.723	Valor registrado en la UE1 – FONCEP. Se presenta diferencia por \$172.944 originada en por actualización procesos.

Fuente: SIPROJ y Estados Financieros corte 31 de marzo de 2024.

Es de mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el Marco normativo para entidades de gobierno de la Contaduría General de la Nación, la cuenta contable 2460 Créditos judiciales “Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil laboral o administrativo”.

Al respecto, se observó que el valor registrado contablemente en la cuenta del pasivo 2460 difiere frente al registrado en el aplicativo SIPROJWEB de los procesos terminados en contra del FPPB, sin cumplimiento y con erogación económica, el cual contiene procesos por un valor de \$11.717.402.876, con estado terminado, y el registro contable al cierre del 31 de marzo de 2024, asciende a \$7.863.144.622, presentándose una diferencia de **\$3.854.258.254**.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Es importante mencionar que la Resolución 485 de 2023 indica en el artículo 28 Corresponsabilidad de las entidades y organismos distritales en la administración de la información, que: “...*Los organismos y entidades distritales serán corresponsables en la administración y gestión de la información incluida en la plataforma, garantizando que los datos sean oportunos, confiables, verídicos, cumpliendo altos estándares de calidad, y de fácil consulta para los usuarios de la plataforma. Cualquier información que las entidades reporten sobre su actividad litigiosa a los órganos de control, a la Secretaría Jurídica Distrital, al Concejo de Bogotá y a la ciudadanía en general, deberá coincidir con los datos reportados en el SIPROJ-WEB*”.

En este sentido, la Subdirección jurídica y la Subdirección de Prestaciones Económicas junto con el área contable definieron acciones de plan de mejoramiento resultado del hallazgo 3.3.1.8 de la auditoría 60-2023, las cuales se ejecutaron hasta abril de 2024, incluyendo la depuración de saldos contables a partir de lo recomendado en comité de sostenibilidad contable realizado el 28 de febrero de 2024, la cual quedó registrada en los estados financieros del corte de marzo, no obstante que la Resolución de saneamiento SFA_000062 fue suscrita el 15 de abril de 2024.

Al respecto, **se recomienda** tener en cuenta lo dispuesto en el procedimiento PDT-APO-GFI-025, en la actividad 12 “Reconocer contablemente las partidas sometidas a comité”, cuya descripción indica: “*El Profesional universitario reconocerá contablemente las partidas sometidas a comité; el acto administrativo expedido por la Dirección de FONCEP será el documento soporte con el cual el Área de Contabilidad procederá a realizar los registros pertinentes para que la depuración se refleje en los Estados financieros*”, así como lo establecido en la Resolución SFA-000062 del 15 de abril de 2024, en cuanto a la orden dada al área contable para realizar la depuración extraordinaria en dicha fecha.

Adicionalmente, **se recomienda** continuar con la identificación de las partidas que generan las diferencias con el aplicativo SIPROJWEB y de los saldos contables pendientes de depurar, así como fortalecer los controles relacionados con el cumplimiento de las órdenes judiciales y la depuración de saldos contables.

Frente a lo registrado contablemente por la entidad con fecha de corte 31 de marzo de 2024, (ver Tabla4), en el pasivo estimado y provisiones (2701) se observó el valor de \$5.583.111.846 correspondiente a procesos calificados como PROBABLE del FPPB y un proceso por valor de \$1.072.972 que se encuentra registrado en la unidad ejecutora 1, con la misma calificación PROBABLE, situación que evidencia que, la información registrada en el valor de la contingencia clasificada como PROBABLE de los procesos judiciales en SIPROJWEB, frente a lo registrado en estados financieros en la cuenta 2701 al corte de 31 de marzo de 2024 es coincidente.

En la unidad ejecutora 01 el movimiento de la cuenta contable 511166 costas judiciales registra un valor total de la vigencia 2024 de \$6,4 millones, cifra que no coincide con lo reportado en el aplicativo SIPROJWEB, teniendo en cuenta que se está realizando el proceso de depuración de la cuenta 2460 con el registro de actas pendientes de vigencias anteriores.

Adicionalmente la OCI observó que al ingresar al aplicativo SIPROJWEB se refleja la siguiente imagen que corresponde a una alerta por procesos no actualizados.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Imagen 1 Pantallazo página principal SIPROJ



Fuente: Aplicativo SIPROJ WEB

En esta situación se encuentra el proceso 2013-00007 con fecha de terminación 2023-10-17 y registra observación “Hay procesos pendientes por registrar responsabilidad Desfavorable” Por lo anterior, es importante realizar la actualización del proceso en el aplicativo en cuanto se termina la gestión, con el fin que el SIPROJWEB refleje su estado real de cada proceso.

7. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE RIESGOS

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos del proceso de defensa judicial que se encontraban vigentes al corte del 31 de marzo de 2024, relacionados con los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad.

Tabla 5. Riesgos y controles proceso defensa judicial

Riesgo	Control
Contingente Judicial sin calificar (Proceso)	Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente Judicial en SIPROJWEB (Preventivo)
	Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP. (Preventivo)
Pérdida de disponibilidad e integridad de los activos de información (base de datos BUPF) del proceso de Defensa Judicial (Digital)	Garantizar la seguridad de la información registrada en la base de procesos Judiciales (BUPF).
	Validar con la OIS la activación y actualización de los antivirus en los computadores de la Oficina Asesora Jurídica.
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de FONCEP (Corrupción)	Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos (Preventivo)

Fuente: Suít VISIÓN Empresarial- Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 31 de marzo de 2024.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Resultado de la evaluación realizada se observó que los riesgos anteriormente enunciados fueron monitoreados el 11 de abril de 2024.

Se observó que se establecieron 5 controles, distribuidos así: 2 controles asociados a riesgos de proceso, 1 a riesgos de corrupción, 2 a riesgos de seguridad de la información.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 5 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se reporta en visión en el módulo de riesgos que dos controles no se encuentran documentados; no obstante, en el módulo documental de SVE existe el procedimiento en el cual está documentado. Se recomienda alinear la información de los módulos de riesgos y documental de SVE.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 11 de octubre de 2023.

Fuente: plataforma SVE

A partir de la verificación realizada por la OCI a la efectividad de los controles, se recomienda fortalecer el control “Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos”, así como el registro de su resultado en el aplicativo SIPROJWEB, teniendo en cuenta la alerta generada por dicho aplicativo.

8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Tabla No. 6 Seguimiento plan de mejoramiento

Hallazgo	Acciones	Fechas	Estado
3.3.1.8 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	1 generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento.	20/04/2023 al 28/02/2024	La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 1 de mayo de 2023 desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo electrónico del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias. Avance: 100%
	2. Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los	01/10/2023 al 28/02/2024	La Gerencia de Pensiones realizó seguimiento al estado de los 174 casos identificados, cuya trazabilidad se encuentra en correo y Excel, el cual se remitió a las áreas que intervienen en el proceso de depuración.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Hallazgo	Acciones	Fechas	Estado
	procesos desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica).		Avance: 100%
	3. Realizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ de informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) efectivamente realizados durante el mes inmediatamente anterior.	01/11/2023 al 28/02/2024	Se recibió por parte de Tesorería la certificación de pago de fallos de pensionados de los meses de noviembre y diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. Se recomienda continuar cargando las órdenes de pago con oportunidad para mantener actualizado el SIPROJ. Avance: 100%
	4. Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable.	01/01/2024 al 28/02/2024	Los casos fueron presentados en comité de sostenibilidad contable realizado el 28 de febrero de 2024. Se adjunta acta de comité y concepto jurídico para el ajuste de los valores en el aplicativo SIPROJWEB y las depuraciones correspondientes, que fueron avaladas por los integrantes del comité. Avance: 100 %
	5. Registrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable.	01/02/2024 al 15/04/2024	Se generó la Resolución SFA - 000062 de 15 de abril de 2024 "Por la cual se ordena la depuración de 87 procesos del reporte de desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) de las cuentas de la Entidad". Se realizó el registro de la depuración en los estados financieros de FONCEP. Avance:100 %

Fuente: Soportes suministrados por SPE y seguimiento a plan de mejoramiento diciembre 2023

CONCLUSIONES

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones indicadas en el presente informe para subsanar las diferencias entre los saldos contables y el reporte del aplicativo SIPROJWEB.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido, sin que se presentaran limitaciones a la información requerida.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co





FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



RECOMENDACIONES

- Dar aplicación a lo establecido en el artículo 34 de la Resolución 485 de septiembre de 2023, el cual indica: *“Término y lineamientos para la incorporación y actualización de estados procesales. Los procesos deben ser actualizados cuando se produzca la respectiva actuación a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta; en caso de que no se generen actuaciones procesales, se deberá actualizar el histórico del proceso mínimo cada tres (3) meses, a fin de dejar trazabilidad del seguimiento permanente que se hace al expediente, los citados términos de actualización aplican para todos los procesos y actuaciones registrados en el SIPROJ-WEB”*.
- Tener en cuenta lo dispuesto en el procedimiento PDT-APO-GFI-025, en la actividad 12 “Reconocer contablemente las partidas sometidas a comité”, cuya descripción indica: “El Profesional universitario reconocerá contablemente las partidas sometidas a comité; el acto administrativo expedido por la Dirección de FONCEP será el documento soporte con el cual el Área de Contabilidad procederá a realizar los registros pertinentes para que la depuración se refleje en los Estados financieros”, así como lo establecido en la Resolución SFA-000062 del 15 de abril de 2024, en cuanto a la orden dada al área contable para realizar la depuración extraordinaria en dicha fecha.
- Continuar con la identificación de las partidas que generan las diferencias con el aplicativo SIPROJWEB y de los saldos contables pendientes de depurar, así como fortalecer los controles relacionados con el cumplimiento de las órdenes judiciales y la depuración de saldos contables.
- Fortalecer el control “Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos”, así como el registro de su resultado en el aplicativo SIPROJWEB, teniendo en cuenta la alerta generada por dicho aplicativo.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES